

**UNIVERSIDAD PENTECOSTAL MIZPA
OFICINA DEL PRESIDENTE**



**POLÍTICA SOBRE LA
ASOCIACION EX ALUMNOS**

Junio 2006

Tabla de Contenido

Introducción	3
Propósito	3
Misión	3
Objetivos	4
Actividades	4
Definición de Términos	5
Organizaciones	5
Directiva	6
Funciones de la Directiva	6
Reglamento de la AEXAM	6
Anejo	8
Perspectiva Histórica de la Asociación de Ex alumnos MIZPA	

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE LA ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD PENTECOSTAL MIZPA

INTRODUCCIÓN

La Misión de la Universidad Pentecostal MIZPA es ofrecer programas académicos de excelencia en los niveles de certificado, grado asociado, bachillerato, o de educación continua dirigidos a proveer a los estudiantes con las destrezas, conocimientos y actitudes requeridas para asumir posiciones de liderato y de responsabilidad dentro del evangelismo, trabajo pastoral o servicio misionero. Lo anterior responde a la Visión Institucional que, entre otros asuntos medulares, establece que MIZPA será una institución líder y participante efectivo en el manejo de las necesidades más apremiantes que enfrenta la Iglesia. Igualmente, la Visión de MIZPA reitera su compromiso continuo con la formación de hombres y mujeres como líderes capacitados espiritualmente y en armonía con las Escrituras para que puedan participar en forma efectiva en las responsabilidades del reino. (Reglamento, Universidad Pentecostal MIZPA, Artículo II, Secciones A y B., Junio 2006)

La Institución reconoce la importancia de desarrollar actividades complementarias a la docencia con el fin de promover el desarrollo de liderato entre los alumnos. Reconoce, igualmente, que las organizaciones estudiantiles son instrumentos que contribuyen efectivamente al logro de su misión de fomentar el desarrollo de liderato para atender los asuntos de la iglesia y de la comunidad en general. El compromiso institucional de fomentar todas las actividades se concreta durante la experiencia de los estudiantes en los diferentes recintos y centros de estudios. Sin embargo, es necesario que el mismo se mantenga después que los estudiantes completan sus grados y se disponen a servir en sus comunidades.

PROPÓSITO

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo de Educación Teológica establece la política institucional sobre el desarrollo y la organización de la Asociación de Ex Alumnos como una actividad complementaria con la docencia y dirigida a fomentar el logro de su Visión y Metas institucionales. El Presidente será responsable de la implantación de esta política institucional e informará sobre el progreso de su desarrollo y acatamiento anualmente, o cuando así se lo requiera el Consejo.

A continuación se ofrecen directrices para la organización y los procesos de la Asociación y se describen sus propósitos, objetivos, el proceso de organización y la estructura de la Asociación.

1. 0 Misión

La misión de la Asociación de Ex Alumnos será promover entre sus miembros el amor y lealtad hacia el Alma Mater y el trabajo y dedicación

por su crecimiento espiritual y educacional. Además, fomentará la excelencia académica y la calidad, bienestar y prosperidad de la Institución. Igualmente, la organización promoverá la comunicación y colaboración efectiva entre sus miembros y todos los grupos de la comunidad académica.

2.0 Objetivos

La Asociación de Ex- Alumnos de la Universidad Pentecostal Mizpa, antes Instituto Bíblico Mizpa, será una agrupación dirigida al logro de los siguientes objetivos:

- A. Promover la excelencia académica y la calidad de los programas de la Institución.
- B. Fomentar el desarrollo integral de la Institución.
- C. Colaborar en promover la salud financiera de la Institución.
- D. Promover la comunicación efectiva y la colaboración entre sus asociados y todos los demás grupos de la comunidad académica.
- E. Desarrollar actividades dirigidas a proveer servicios a sus miembros por iniciativa propia o en colaboración con los demás grupos de la comunidad académica.
- F. Fomentar las relaciones de hermandad cristiana, compañerismo y unidad entre sus miembros y los otros grupos de la comunidad académica.
- G. Promover la imagen institucional en la comunidad en general.

3.0 Actividades

La Asociación de Ex Alumnos Mizpa desarrollará diferentes actividades para el logro de su misión y objetivos que podrán organizarse por iniciativa de sus miembros, por otros grupos institucionales o por iniciativa de grupos de la comunidad a la que sirve el Universidad. Las actividades de la Asociación pueden realizarse en las facilidades de la Universidad siguiendo los procedimientos establecidos como en facilidades externas de acuerdo a sus propios reglamentos. Entre las actividades que se promoverán se incluyen aquellas dirigidas a los siguientes fines y propósitos

- Estimular a los graduados y graduandos para que se afilien como miembros activos de la Asociación.
- Servir como consejeros y de apoyo a estudiantes desertores o en riesgo de desertar.
- Fomentar las relaciones de hermandad cristiana, compañerismo y unidad
- Facilitar el desarrollo de la organización en diferentes áreas geográficas servidas por la Institución.
- Mantener comunicación efectiva entre sus miembros y los otros grupos de la comunidad académica.
- Actividades de crecimiento profesional, espiritual, recreativo y social para sus miembros y familiares.

- Recaudación de fondos para fortalecer la Institución y la propia organización.
- Actividades para fortalecer la organización mediante la motivación del espíritu y el significado de la Universidad Pentecostal MIZPA.

4.0 Definición de Términos

Para la implantación de esta política institucional y el desarrollo de las actividades que la misma requiere, se definen los siguientes términos como se presenta a continuación

- A. Asociación de Ex alumnos Mizpa (AEXAM): Se refiere a la organización creada por medio de la política establecida por el Consejo de Educación Teológica de la Universidad Pentecostal Mizpa, para organizar y agrupar voluntariamente a todas las personas que estudiaron en el mismo o en las instituciones que le precedieron.
- B. Miembros: Se refiere a las personas que voluntariamente se afilien a la AEXAM.
- C. Personas elegibles: Se refiere toda persona que haya sido estudiante de la Universidad Pentecostal MIZPA o de las instituciones que le precedieron, que pertenezcan a una Iglesia Cristiana y completen una solicitud de membresía.

5.0 Organizaciones

5.1 Comité de Organización

El Presidente será miembro de este comité que se organizará siempre que sea necesario, porque la Asociación este inactiva y no se cuente con un grupo directivo para la misma. La mayoría de los miembros del comité de organización deberán ser ex alumnos. El Presidente nombrará a los otros miembros que incluirán los siguientes:

- a. Decano de Estudiantes
- b. Tres (3) ex alumnos

El comité de organización tendrá la responsabilidad de reclutar y organizar un Comité de Promoción y Reclutamiento en el cual se incluirán las siguientes personas:

- a. El Presidente
- b. Dos miembros de la Administración de la Universidad
- c. Tres ex alumnos de diferentes jurisdicciones geográficas en Puerto Rico

5.2 Promoción y Reclutamiento

Una vez se organiza este Comité, el Comité de Organización cesa en sus funciones y todas las actividades siguientes corresponderán al Comité de

Promoción y Reclutamiento hasta que se complete el proceso de organización de AEXAM, según se describe a continuación.

- a. Preparar material promocional sobre los propósitos y beneficios de organizar la AEXAM.
- b. Identificar y reclutar coordinadores por regiones en Puerto Rico y en el exterior.
- c. Coordinar el proceso de solicitudes de membresía y establecer cuota inicial de afiliación anual.
- d. Coordinar el reclutamiento de estudiantes graduandos en los actos de graduación y mediante seguimiento a través de la Oficina del Registrador.
- e. Organizar y convocar reuniones por regiones para orientación, reclutamiento y otras tareas.
- f. Convocar a asamblea para establecer el tipo de organización, incluyendo la consideración de capítulos regionales o locales.
- g. Establecer la agenda y organizar todos los aspectos de la asamblea.
- h. Preparar un proyecto de organización con diferentes alternativas de organización incluyendo capítulos locales u otra que estime pertinente, incluyendo lo siguiente:
 1. Directiva Estatal
 2. Directiva Estatal con coordinadores por región
 3. Directiva Estatal con directivas en otros niveles
- i. Designar el miembro del Comité de Promoción y Reclutamiento que dirigirá los trabajos de la asamblea.
- j. Seleccionar el tipo de organización y el tipo de directiva de entre las alternativas presentadas u otras posibles, secundadas y aprobadas por la asamblea.

6.0 Directiva Estatal

Una vez se seleccione la Directiva Estatal o cualquier otro Tipo de Organización que elija la Asamblea, el Comité de Promoción y Reclutamiento cesa en sus funciones y las mismas pasan a ser de la responsabilidad de los miembros de la directiva, según fueron electos en la Asamblea.

7.0 Funciones de la Directiva

Una vez elegidos en Asamblea, los miembros de la Directiva serán juramentados por el Presidente de la Universidad, quien permanecerá como miembro honorario

con voz y voto en la Directiva de la AEXAM, al igual que el Decano de Estudiantes. El Decano de Estudiantes permanecerá como consejero o asesor de la organización y tendrá voz, pero no votará en las deliberaciones de la misma. El Presidente puede delegar su voto en el Decano de Estudiantes, según su discreción. Las funciones de la Directiva se establecerán en el Reglamento de la AEXAM que finalmente apruebe la asamblea que se convoque para estos fines por la Directiva.

8.0 Reglamento de la AEXAM

8.1 Comité de Proyecto de Reglamento

Dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de su elección en la Asamblea, la Directiva nombrará un Comité de Reglamento en el cual habrá representación de la Administración y de la AEXAM. El Comité estará compuesto por tres personas y el Presidente podrá utilizar los recursos de consultores de su oficina, al igual que miembros de su grupo de trabajo para colaborar en esta tarea. Una vez redactado el Proyecto de Reglamento, el mismo se someterá a la Directiva para su discusión, aprobación o revisión en un plazo de quince (15) días laborables.

8.2 Aprobación del Reglamento

Una vez la Directiva apruebe el Proyecto de Reglamento, se someterá a una Asamblea de miembros para su aprobación Final.

ANEJO I

Perspectiva Histórica de la Asociación de Ex alumnos MIZPA

Lo que es hoy la Asociación de Ex Alumnos Mizpa comenzó con un reducido grupo de estudiantes, como toda pequeña empresa.

Para cada graduación, se reunían de forma fraternal durante el día y en la noche tenían sus actos de graduación. Era un momento de intercambio de experiencias, anécdotas, y bromas. A este grupo, muchas veces se unían otros jóvenes que aspiraban a estudiar en la Institución y eran estimulados a completar los documentos de admisión.

Para el año 1945, Mizpa recibió un sinnúmero de estudiantes veteranos de la II Guerra Mundial a los cuales la Administración de Veteranos le pagó sus estudios. Entre éstos, el Rev. Eleuterio Feliciano. Al año siguiente, ingresaron aproximadamente 28 veteranos, pero de este grupo sólo se graduó 18. A la graduación asistían pastores que traían ofrendas y comestibles de manera que nunca faltó alimento en la fiesta de graduación.

La gran mayoría de los ex alumnos salía con una gran pasión por las almas y la encomienda de abrir un nuevo campo, requisito imprescindible del ministerio pastoral. Otros iban a trabajar en sus iglesias locales o en el campo misionero como el Hno. Carlos Juan Rivera; quien siendo estudiante fue reclutado para ayudar en Cuba. Al organizarse la Sociedad Misionera fueron los ex alumnos de Mizpa quienes lograron un mayor impacto.

Con el paso del tiempo ya no era factible el encuentro de los ex alumnos en las fiestas de graduación y comenzó a crecer en algunos el interés por organizar una Asociación. El primer grupo que se reunió con este fin fue la clase de 1948, compuesta por los hermanos Pedro Martínez Lugo, quien narra estas experiencias; Fidel Torres, Juan Pérez Torres, Luís F. Rosa, Salvador Zayas, Esteban Ramos, Félix Papua, María A. Ríos, y Benjamín Muñiz, acompañados por los maestros Jesús Pérez y Antonio Pauneto.

En 1987 y durante la Primera Casa Abierta de la Universidad Pentecostal Mizpa, bajo la Presidencia del Rev. Reinaldo Arroyo, se convocó a los ex alumnos con el fin de empezar a darle forma a la Asociación de Ex Alumnos. Se eligió un Comité de Trabajo o *Directiva Pro Tempore* entre los alumnos presentes. La misma quedó constituida por los Reverendos Raymond Rivera, Francisco Díaz y José Ruiz, y las misioneras Paulita Quiñones y Mercedes Salgado.

El 12 de octubre de 1987 se celebró una Constituyente en la IDDP de Bayamón, donde se discutió y aprobó el Reglamento y se eligió una Junta de Directores. El 22 de marzo de 1989 se efectuó la primera Asamblea Bienal, donde luego de dar los informes tanto el Presidente como la Secretaria, presentaron sus renunciaciones. Se determinó posponer las elecciones para una Asamblea Extraordinaria, la cual no se efectuó y la Asociación entró en un periodo de inactividad.

En el año 1991, se organizan 10 Capítulos de distritos de la Asociación con 209 miembros. El 23 de marzo de 1992 y el 22 de marzo de 1994 se realizan las respectivas Asambleas Bienales. Sin embargo, la Asociación vuelve a caer en un periodo de inactividad y no es hasta marzo de 1996, el Día de Casa Abierta, que se efectúa una reunión para re-activarla.

Durante la asamblea del 25 de diciembre de 1996 se aprueba la revisión de reglamento y constitución de la Asociación. Se trata, además, de levantar la Asociación, pero lamentablemente vuelve a la inactividad.

En el año 2000 se solicita a los Presbíteros que elijan un Coordinador de Distrito para re-organizar los trabajos. En enero de 2001 se realiza una reunión con éstos, se les explica su encomienda y se elige una Directiva. Este nuevo intento no dio resultado. Una vez más se convoca a una Asamblea el 20 de septiembre de 2000, pero la escasa asistencia de los ex alumnos no permitió que se pudieran llevar a cabo los trabajos.